



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE FÚTBOL SALA
**ESCUELA MADRILEÑA DE ENTRENADORES
DE FÚTBOL SALA**



NOTA ACLARATORIA SOBRE LOS CURSOS FEDERATIVOS Y LA NUEVA LEY DE PROFESIONES DEL DEPORTE

Tras la reunión mantenida el pasado 21 de diciembre, entre la delegación federativa de la RFFM y los grupos políticos que han redactado la Ley de la Comunidad de Madrid sobre las profesiones del deporte, podemos informaros a todos, de los principales acuerdos a que se han llegado.

1º) La nueva Ley de Profesiones del Deporte, que fué publicada el pasado 15 de diciembre, no entrará en vigor hasta pasados 6 meses, ampliándose con un reglamento que se realizará en un plazo de otros 12 meses, por lo que los certificados y diplomas federativos en curso son **TOTALMENTE VÁLIDOS** y no existe ninguna limitación en la nueva Ley para que la RFFM, y por tanto la FMFS, continúe con su formación.

2º) Según el artículo 21.2 de la citada Ley, las federaciones territoriales pueden seguir impartiendo los cursos de todos los niveles, y serán **IMPRESINDIBLES** para conseguir la licencias UEFA B, A y PRO, y poder trabajar en cualquier club perteneciente a la UEFA.

3º) La RFFM, y por tanto la FMFS, estará presente en el desarrollo reglamentario, para garantizar la cobertura de todos los entrenadores que han sido y serán formados por las federaciones territoriales, siendo garantes de que todos los títulos federativos entran dentro de la misma.

Con este comunicado queremos tranquilizar a todos los monitores/entrenadores, con titulación federativa, y salir al paso de las informaciones tendenciosas aparecidas recientemente.

Para cualquier aclaración, no dudéis en contactar con nosotros.